

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que D. Juan March Juan y D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín han presentado hoy, día 18 de junio de 2020, con efectos desde esta misma fecha, su dimisión como miembros del Consejo de Administración de la Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A (BME o la Sociedad) y vocales de las Comisiones del Consejo de las que formaban parte como consecuencia de la transmisión total de la participación accionarial de BME que ostentaba Corporación Financiera Alba, S.A., entidad a la que representaban en el Consejo de Administración de la Sociedad, en el marco de la Oferta Pública voluntaria de Adquisición de Acciones presentada por SIX GROUP AG.

En esa misma fecha, D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco ha presentado su dimisión como miembro del Consejo de Administración de BME y vocal de la Comisión de la que formaba parte.

Asimismo, se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en esa misma fecha ha acordado por unanimidad, a propuesta de la sociedad SIX GROUP AG, nombrar a D. Johannes Bernardus Dijsselhof y a D. Daniel Schmucki miembros del Consejo de Administración mediante el sistema de provisión de vacantes por cooptación, previos los preceptivos informes favorables de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Además, el Consejo de Administración ha aprobado el nombramiento como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas de D. Johannes Bernardus Dijsselhof y de la Comisión de Auditoría de D. Daniel Schmucki.

En este sentido, los Sres. Dijsselhof y Schmucki han sido calificados como Consejeros externos dominicales, y ejercerán su mandato hasta la primera Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebre, sin perjuicio, en su caso, de su ratificación en la misma.

Los Sres. Dijsselhof y Schmucki, presentes mediante videoconferencia en dicha reunión del Consejo de Administración, han aceptado sus nombramientos como Consejeros de la Sociedad.

Estos nombramientos están condicionados a la autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta, apartado 3, de la Ley del Mercado de Valores.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

Luis María Cazorla Prieto
Secretario General y del Consejo de Administración
Madrid, a 18 de junio de 2020